

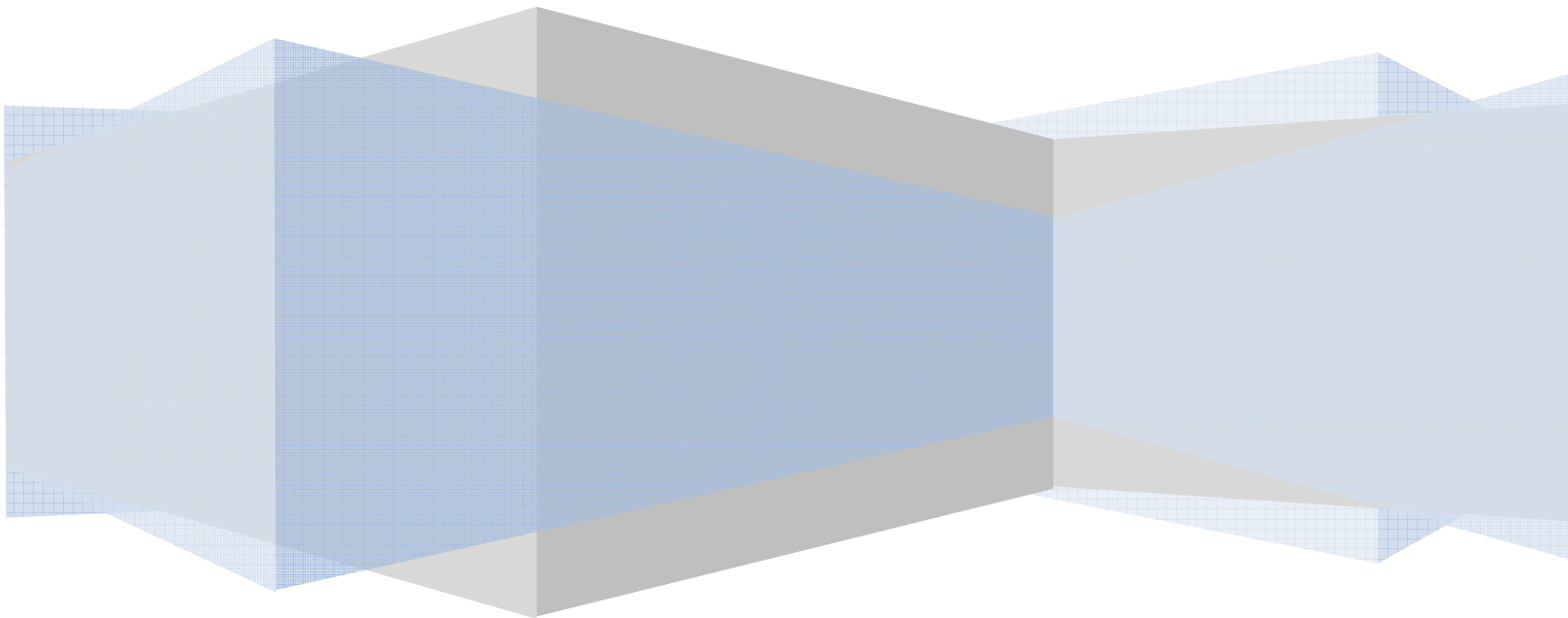
Principales Políticas Contables IFRS y Moneda Funcional

Oficio Circular N° 457

Superintendencia de Valores y Seguros

1 de Septiembre de 2008

≡ BICECORP



I. INTRODUCCION.

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N°s 427 y 438 de fechas 28 de diciembre de 2007 y 14 de febrero de 2008, respectivamente, la administración y el Directorio de BICECORP S.A. con fecha 7 de abril de 2008, acordaron lo siguiente:

- BICECORP S.A. presentará estados financieros trimestrales y anuales comparativos bajo normas locales para los ejercicios 2009 y 2008.
- BICECORP S.A. presentará un informe financiero pro-forma trimestral y anual, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IFRS) durante el ejercicio 2009 (no comparativo).
- A partir del ejercicio 2010, BICECORP S.A. presentará la información financiera trimestral y anual bajo IFRS, comparativa con el ejercicio 2009.

Debido a lo anterior y en conformidad con lo establecido en el oficio circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), a través del cual se estableció, entre otras materias, que las entidades fiscalizadas con excepción de las compañías de seguros, deberán informar a la SVS respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, a continuación se indican las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de BICECORP S.A. y Filiales (en adelante “BICECORP”).

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables y de la moneda funcional descrita más adelante, es necesario tener en cuenta las principales área de negocio en donde BICECORP a través de sus filiales opera.

II. PRINCIPALES AREAS DE NEGOCIOS.

Las principales áreas de negocios de BICECORP son las siguientes:

La Banca Comercial es un área de negocios que se desarrolla a través de las filiales Banco BICE y BICE Factoring S.A. Los clientes son segmentados en personas y empresas. Dentro de sus productos destacan créditos comerciales, créditos hipotecarios y de consumo, líneas de crédito, medios de pago, financiamiento, comercio exterior, factoring, pagos y cobranzas.

El área de negocios de seguros de vida se lleva a cabo a través de BICE Vida Compañía de Seguros S.A. Dentro de sus productos destacan rentas vitalicias previsionales y privadas, seguros individuales y colectivos, seguros AFP y créditos.

BICECORP, a través de su filial BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., participa en la industria de Administración de Mutuos Hipotecarios.

BICE Inversiones es el área de negocios de BICECORP que está enfocada en cubrir todas las necesidades de inversión y ahorro de sus clientes. Dentro de sus productos destacan fondos mutuos, fondos de inversión, APV, acciones, moneda extranjera, renta fija, depósitos a plazos, administración de activos y derivados.

El área Inmobiliaria se desarrolla a través de la filial BICE Renta Urbana S.A., la cual administra una variada cartera de activos inmobiliarios, entre los que destacan activos para leasing, activos para arriendo, financiamiento inmobiliario y proyectos e inversión. BICE Vida Compañía de Seguros S.A. administra también una importante cartera inmobiliaria.

El área de negocios de securitización de activos, desarrollada a través de la filial Securitizadora BICE S.A., permite diseñar una amplia variedad de instrumentos financieros respaldados por flujos provenientes de activos de distinta naturaleza.

El área de negocios Banca de Inversiones se lleva a cabo a través de la filial BICE Chileconsult Asesorías Financieras S.A. Sus principales áreas de actividad son asesorías en fusiones y adquisiciones, emisiones de valores en el mercado de capitales, valorizaciones, levantamiento de deuda, privatizaciones y concesiones.

III. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A ADOPTAR BAJO IFRS.

Cabe señalar que a la fecha de emisión de este documento no se cuenta con el set de normas contables bajo IFRS específicas para compañías de seguros. El IASB, organismo encargado a nivel mundial de generar y modificar las normas IFRS, ha emitido un borrador de normas (NIIF 4 parte II) para compañías de seguros, el cual, se encuentra en discusión por los distintos estamentos contables y reguladores en cada país.

Particularmente en Chile, las compañías de seguros, la asociación de aseguradores y la Superintendencia de Valores y Seguros, entre otros, están trabajando en el análisis de esta norma para efectos de su implementación en Chile.

A continuación se detallan las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS por BICECORP:

1. Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

Los estados financieros trimestrales y anuales consolidados de BICECORP correspondientes al año a terminar el 31 de diciembre de 2009 (pro-forma) serán los primeros estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS. Esta presentación de estados financieros supone con respecto a la que se encontrará vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, la incorporación a los estados financieros consolidados de un nuevo estado, el “Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado”, además de un incremento significativo en la información revelada en las notas a los estados financieros.

2. Consolidación de estados financieros

En la preparación de los estados financieros consolidados, BICECORP considerará todas aquellas entidades sobre las cuales tiene la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos societarios de las entidades en donde participa. Por otro lado, se considerarán aquellas sociedades donde la Sociedad posea la capacidad para ejercer control efectivo, no considerando los porcentajes de participación en las sociedades consolidadas. Cabe destacar que de acuerdo a la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros trimestrales y anuales de las entidades se consolidarán línea a línea con los de la Sociedad. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones significativas efectuadas entre las sociedades que se consolidan serán eliminados.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de las sociedades consolidadas se presentará en el rubro “Intereses Minoritarios” del balance de situación consolidado, dentro del Patrimonio Neto.
- Los resultados del ejercicio se presentan en el rubro “Resultado Atribuido a intereses minoritarios” del estado de pérdidas y ganancias consolidado y en el estado de cambios en el patrimonio.

Por último, cabe señalar que producto de lo anterior, a partir de los estados financieros consolidados de 2009 (trimestrales y anuales) preparados bajo IFRS, se incluirán en el proceso de consolidación las filiales Banco BICE y BICE Vida Compañía de Seguros S.A., las cuales actualmente no se consolidan.

3. Menor o mayor valor de inversiones (Goodwill).

El Goodwill generado en la consolidación representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de BICECORP en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

En cada cierre contable se procederá a estimar si se ha producido en el Goodwill algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al valor neto registrado y, en el caso que corresponda, se procederá a su registro contra los resultados consolidados; utilizándose como contrapartida el rubro “Pérdidas netas por deterioro” del estados de Pérdidas y Ganancias Consolidados, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3, ya que los Goodwills no son objeto de amortización.

4. Sistemas informáticos.

Los costos de adquisición y desarrollo que se incurran en relación con los sistemas informáticos se registrarán con cargo a “Otros activos intangibles” de los estados financieros.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registrarán con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran. La amortización de los sistemas informáticos se realizará linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación.

La Sociedad aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el valor recuperable del activo intangible.

5. Activo Fijo.

El activo fijo de BICECORP se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputarán a resultados, siguiendo el principio devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación de cada período se registrará contra el resultado del período y será calculada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

De acuerdo a la NIIF 1, BICECORP podrá optar por valorizar una partida del activo fijo, a la fecha de transición a IFRS, a su valor justo y utilizar ese valor como su costo atribuido a esa fecha.

6. Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias de BICECORP incluirán los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para ser explotados en régimen de arrendamiento, o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se presentarán en los estados financieros utilizando el modelo del costo. Según el modelo del costo estas propiedades se registrarán al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de las

propiedades de inversión menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación de cada período se registrará contra el resultado del período y será calculada en función de los años de la vida útil estimada de las diferentes inversiones inmobiliarias.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación de una inversión inmobiliaria se calculará como la diferencia entre el precio de venta y su valor libro, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

El valor justo de las propiedades de inversión deberá ser revelado en notas a los estados financieros.

De acuerdo a la NIIF 1, BICECORP podrá optar por valorizar las inversiones inmobiliarias, a la fecha de transición a IFRS, a su valor justo y utilizar ese valor como su costo atribuido a esa fecha.

7. Deterioro del valor de los activos.

A la fecha de cada cierre de estado de situación financiera, BICECORP revisará el valor libro de sus activos sujetos a deterioro para determinar si existen indicios de que dichos activos puedan registrar una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el valor recuperable del activo se calculará con el objeto de determinar el eventual monto de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, BICECORP calculará el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible con una vida útil indefinida será sometido a un test de deterioro de valor una vez al año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y los flujos futuros del activo en cuestión. Al evaluar los flujos de efectivo futuros estimados se descontarán a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los flujos de efectivo futuros estimados.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor libro, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reducirá a su monto recuperable. Inmediatamente se reconocerá una pérdida por deterioro de

valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierta posteriormente, el valor en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementará a la estimación revisada de su monto recuperable. Inmediatamente se reversará la pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registró a un importe revalorizado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se considerará un incremento de valor de la reserva de revalorización.

8. Arrendamientos financieros (Deudores por arrendamientos financieros).

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

Cuando BICECORP actúe como arrendador de un bien, las cuotas de arrendamiento a valor actual más la opción de compra que recibirá del arrendatario se presentará como una cuenta por cobrar por un monto equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.

Cuando BICECORP actúe como arrendatario, presentará el costo del activo arrendado según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo monto. Estos activos se depreciarán con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma tal que se represente el ingreso y/o costo financiero, según corresponda a lo largo de la vida de los contratos.

9. Activos financieros.

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros cuando se lleve a cabo su adquisición y se registrarán inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros mantenidos por BICECORP se clasificarán de la siguiente forma:

- **Activos financieros para negociación:** corresponderán a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Se incluyen también los

derivados financieros que no se consideren de cobertura.

- **Activos financieros al vencimiento:** corresponderán a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, BICECORP manifestará su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluirán aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión al vencimiento.
- **Colocaciones, préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa:** corresponderán a activos financieros originados por las sociedades a cambio de proporcionar financiamiento de efectivo o servicios directamente a un deudor.

Los activos financieros para negociación y aquellos clasificados como disponibles para la venta se valorizarán a su “valor razonable” a la fecha de cada cierre de estados financieros, en donde los primeros, de acuerdo con NIC 39, es decir las utilidades y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluirán en los resultados netos del ejercicio y, en el caso de aquellas inversiones disponibles para la venta, las utilidades y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocerán directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual las utilidades o las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto se incluirán en los resultados netos del ejercicio.

Se entenderá por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el monto por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero será el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no pudiese ser estimado de manera objetiva y confiable para un determinado instrumento financiero, se recurrirá para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones al vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la Sociedad se valorizarán a su “costo amortizado” reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva. Por costo amortizado se entenderá el costo inicial menos los cobros de capital.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

10. Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes.

Los activos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla BICECORP.

Se clasificará como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponde clasificar como activos corrientes.

11. Patrimonio neto y pasivo financiero.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasificarán conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de BICECORP una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por BICECORP se registrarán por el monto recibido en el patrimonio neto, neto de costos directos de la emisión.

Los principales pasivos financieros mantenidos se clasifican de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasivos financieros al vencimiento, se valorizarán de acuerdo con su costo amortizado empleando para ello la tasa de interés efectiva.
- Pasivos financieros de negociación se valorizarán a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros para negociación. Las utilidades y las pérdidas procedentes de las variaciones en su valor razonable se incluirán en los resultados netos del ejercicio.

12. Acciones de propia emisión.

La totalidad de las acciones de BICECORP S.A., propiedad de las filiales que consolidarán se presentan disminuyendo el patrimonio neto.

13. Préstamos bancarios.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registrarán por el monto recibido, neto de costos directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las comisiones a ser pagadas al momento de la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

14. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

Producto del tipo de operaciones que realiza BICECORP es que la Sociedad está expuesta a riesgos financieros de las variaciones de los tipos de cambio y de tasas de interés. Para cubrir los mencionados riesgos de exposición cambiaria y de tasa de interés, BICECORP utiliza contratos a plazo sobre tipos de cambio de moneda, fundamentalmente sobre dólar estadounidense y contratos sobre tasas de interés.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han contratado y hecho efectivos como coberturas de flujos futuros de efectivo se reconocerán directamente en el patrimonio neto y la parte que se determine como ineficaz se reconocerá de inmediato en el resultado del ejercicio. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que activos o pasivos cubiertos afectan los resultados.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se considerarán derivados separados cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable.

15. Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los pasivos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla BICECORP.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como pasivos corrientes.

16. Provisiones (generales, por retiros, gastos, etc.).

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe.

Los estados financieros de BICECORP recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es mayor que probable.

17. Activos y pasivos contingentes.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

Los activos y pasivos contingentes se revelarán en nota a los estados financieros, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

18. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de BICECORP.

Las ventas de bienes se reconocerán cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas que la Sociedad posee sobre ellos.

En una relación de intermediación, cuando se actúe como intermediador financiero, existirán flujos brutos recibidos por cuenta del prestador del servicio principal. Dichos flujos no

suponen aumentos en el patrimonio neto de la Sociedad por lo que no se consideran ingresos, únicamente se registrarán como ingresos los importes de las comisiones cobradas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocerán igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con confiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengarán siguiendo un criterio financiero, de acuerdo a IFRS, en función del saldo de capital insoluto estimado de recuperación, es decir neto de provisiones por incobrabilidad, y la tasa de interés efectiva aplicable.

19. Reconocimiento de gastos.

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

20. Compensaciones de saldos.

Solo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

21. Impuestos a la renta e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta representará la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto a la

renta que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán las diferencias temporarias que se identifiquen como aquellos importes que se estima BICECORP pagará o recuperará por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocerán en el caso de que se considere probable que BICECORP va a tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivas.

22. Utilidad por acción.

La utilidad básica por acción se calculará como el cociente entre la utilidad neta del período atribuible a BICECORP y el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número promedio de acciones de BICECORP en cartera de las demás sociedades filiales.

23. Efectos en las variaciones en las tasas de cambio en la moneda extranjera y/o unidades reajustables.

La administración de BICECORP, ha definido como “moneda funcional” el peso chileno. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del peso chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, UTM, IVP, etc. se considerarán denominadas en “moneda extranjera” y/o “unidades reajustables”, respectivamente y se registrarán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

Para la preparación de los estados financieros de BICECORP, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y/o en unidades reajustables, se convertirán según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigentes a la fecha de los respectivos estados financieros. Las utilidades o pérdidas generadas se imputarán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

24. Corrección monetaria en economías hiperinflacionarias.

Debido a que Chile no clasifica como una economía hiperinflacionaria según los criterios establecidos en la NIC 29, los estados financieros de BICECORP no serán ajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

25. Estados de flujos de efectivo.

En la preparación del estado de flujos de efectivo de BICECORP, se utilizarán las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de BICECORP, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de BICECORP.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

26. Transacciones con empresas relacionadas.

Se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

27. Información financiera por segmentos.

La Sociedad entregará información financiera por segmentos con el propósito de identificar y revelar en notas a los estados financieros los resultados obtenidos por sus distintas áreas de negocios de conformidad con lo establecido en la NIC 14.

IV. MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de Diciembre de 2007, la administración de BICECORP ha procedido a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional de la Sociedad, el cual está avalado por informe de los auditores de estados financieros señores Deloitte, quienes han emitido un informe de fecha 28 de agosto de 2008.

Cabe destacar que la administración de BICECORP ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad es el peso chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- a) Es la moneda del país (Chile) cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios financieros que BICECORP presta.
- b) Es la moneda que influye fundamentalmente en los costos por remuneraciones y de otros costos necesarios para proporcionar los servicios que BICECORP brinda a sus clientes.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para BICECORP.